



LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio”

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

- A. A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

- B. EL concurso se llevará a cabo del día **11 de octubre al 18 de octubre de 2013**, en un horario de 8 :00 hrs a 18:00 hrs, en las instalaciones de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de la UMSNH, ubicadas en Plan de Ayala No. 156, Centro, Morelia, Mich.

C. Las plazas a concursar en el área de las Ciencias Naturales y Exactas. Enumeradas en la tabla anexa.

CATEGORÍA	ÁREA ACADÉMICA
Técnico Académico Asociado "A" Medio Tiempo	Laboratorio de Computación
Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo	Laboratorio de Computación
Técnico Académico Asociado "A" Medio tiempo	Laboratorio de Química
Técnico Académico Asociado "A" Medio tiempo	Laboratorio de Química
Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo	Laboratorio de Biología

D. Las plazas a ocupar son:

3 Plazas de Técnico Académico Asociado "A" Medio tiempo y se percibirá un sueldo base mensual de \$2 275.20 (dos mil doscientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.)

2 Plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo y se percibirá un sueldo base mensual de \$1 396.27 (mil trescientos noventa y seis pesos 27/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con el horario correspondiente a cada plaza. Del **1° de noviembre de 2013 al 10 de febrero 2014**

E. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 21 y 22 del Reglamento General del Personal Académico:

Ayudante de Técnico Académico "A"

Haber acreditado por lo menos el 75 % del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Técnico Académico Asociado "A"

- 1.- Título de licenciatura en el área para la que se contrata;
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad;
- 3.- Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- F.** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, por áreas en la oficina de la Secretaría Académica en un horario de las 10:00 hrs a las 14:00 hrs y de 17:00 a 19:00 hrs, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **10 de octubre de 2013**.

Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en el mismo lugar en donde fue publicada la convocatoria.

La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora a partir del día de cierre de recepción de solicitudes. La Comisión Académica Dictaminadora emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
 - Experiencia académica;
 - Experiencia profesional;
 - Publicaciones; y
 - En general su labor académica desarrollada.
 -
- G. La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **23 de octubre del presente** año, comunicando por escrito a cada uno de los aspirantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

- H. Los concursante que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrá interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el Presidente del H. Consejo Técnico respectivo, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que se le dieron a conocer dichos resultados debiendo aportar las pruebas conducentes.

Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

Cuando el Concurso de Oposición interno se declare desierto, ya sea por que los aspirantes no cumplan con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Mich., a 25 de septiembre de 2013

A T E N T A M E N T E

MTRA. MARÍA LUCÍA TENA VENCES

PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio”

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Institución

TABLA DE ÁREAS PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO

ÁREA: CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ÁREA: CIENCIAS SOCIALES
Cálculo Diferencial	Ética
Computación	Filosofía
Ecología	Geografía Física y Humana
Física	Gramática Española
Matemáticas	Historia de México
Matemáticas Financieras	Historia Universal
Química	Inglés Técnico por Especialidad
Educación Física	Literatura Mexicana
	Literatura Universal
	Organización y Prácticas Advas.
	Orientación Vocacional
	Psicología
	Sociología
	Taller de Lectura y Redacción
	Metodología de la Invest. Científica
	Lógica

--	--